



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos
Humanos

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COMUNICADO

QUE, HABIÉNDOSE PUBLICADO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL N° 07 PARA EL AÑO 2025, EN EL MARCO DE LA LEY N° 24041, EL LINK DONDE DEBÍAN EXTRAER LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE LA ONP, DEBIDO A LOS INCOVENIENTES QUE HAN REPORTADO ALGUNOS ADMINISTRADOS CON LAS EVIDENCIAS DEL CASO, SE HA VISTO POR CONVENIENTE TOMAR COMO REFERENCIA LA INFORMACIÓN QUE COMO DECLARACIÓN JURADA INDIQUE LA AFILIACIÓN A LA ONP, LA MISMA QUE DEBE CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DE RENOVACION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2025.

San Borja, 29 de noviembre de 2024.

Área de Recursos Humanos.
Equipo de Administración de Personal.